**PREMISAS PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS REDES FEDERALES DE ALTO IMPACTO**

Se presentan a continuación las pautas para la integración de las redes y las definiciones de Grupos de Trayectoria y Calidad Internacional (GTyCI) y Grupos de Reciente Formación (GRF) a considerar para la presentación a la Convocatoria a Proyectos de Redes Federales de Alto Impacto.

**Criterios establecidos:**

* Cada red debe estar constituida por un mínimo de tres (3) y un máximo de cuatro (4) grupos de investigación.
* Todos los equipos participantes de una red deben estar radicados en alguna institución del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
* Al menos uno (1) de los grupos deberá ser integrado por investigadores/as de reconocida trayectoria nacional e internacional pertenecientes a grupos de la más alta calidad y reconocimiento.
* En las redes de cuatro (4) equipos, dos (2) de ellos deben ser grupos de la más alta calidad y reconocimiento. Uno (1) de ellos será el Equipo Coordinador, y los otros tendrán el carácter de Equipos Asociados.
* No más de dos (2) de los grupos integrantes de la Red pueden estar radicados en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).
* Al menos uno (1) de los grupos integrantes de la Red debe pertenecer a las zonas de menor desarrollo relativo, las cuales se pueden consultar en <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/sact/redes-alto-impacto>.
* Al menos uno (1) de los grupos de la red debe estar dirigido por una investigadora mujer o una persona que no sea un varón cis.
* El/La Investigador/a Responsable de los grupos debe ser un/a investigador/a activo/a, con relación de dependencia, dedicación exclusiva y radicado/a en una institución del SNCTI.

**Grupo de Trayectoria y Calidad Internacional (GTyCI):**

Se entiende por **Grupo de Trayectoria y Calidad Internacional (GTyCI)** aquel que cuente con producción científica de alta calidad y con reconocimiento internacional del más alto nivel. Al menos parte de sus integrantes deben contar con una producción científica reconocida y valorada tanto en el país como en el exterior y participar con regularidad de eventos científicos de importancia internacional en la respectiva disciplina.

La acreditación de la relevancia y el reconocimiento alcanzado por un/a investigador/a o un Grupo solo puede ser adecuadamente evaluada por un conjunto de pares de alto nivel, quienes, entre otros antecedentes, considerarán los indicadores cienciométricos que se ajusten a los parámetros de cada una de las áreas disciplinarias. En algunas disciplinas, esto significa contar con una producción científica consolidada en publicaciones en las revistas internacionales del más alto impacto en su área de conocimiento y destacarse, por ejemplo, por el número y la calidad de las citaciones recibidas por las mismas. Es esperable que en esos casos, el Comité Evaluador tenga en cuenta, entre otros elementos, el “índice h” de los/as investigadores/as pertenecientes al Grupo. En otras disciplinas, el impacto internacional y el reconocimiento de la actividad de los/las investigadores/as se puede poner de manifiesto por la repercusión alcanzada por su producción bibliográfica (en forma de libros publicados por editoriales de reconocido prestigio, principalmente), así como también por la participación protagónica en eventos científicos internacionales. En este sentido, se recomienda que las presentaciones de los grupos incluyan una descripción detallada de los indicadores cienciométricos que sean más apropiados para su área disciplinar.

A su vez, se espera que el Grupo que tenga alta calidad en su producción científica y reconocimiento internacional haya recibido premios o distinciones por sus contribuciones científicas y que participe en proyectos de investigación financiados por agencias nacionales e internacionales de diverso tipo. Asimismo se espera que tenga una adecuada actividad en el campo de la formación de recursos humanos en el país, y que sus discípulos cuenten con un desempeño destacado.

**Grupo de Reciente Formación (GRF):**

Se entiende por **Grupo de Reciente Formación (GRF)** aquel grupo cuyos/as integrantes cuenten con participación en proyectos de investigación y producción científica y/o tecnológica conjunta (publicaciones, desarrollos tecnológicos, patentes, participación en reuniones científicas, etc.) pero que no se hayan consolidado internacionalmente aún. Pueden o no haber obtenido otros subsidios científico-tecnológicos. En caso de haber obtenido financiamiento para Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP), Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) o subsidios equivalentes de sus propias instituciones, los mismos deberán corresponder a convocatorias posteriores a 2017.